



6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia



**CONCEJO MUNICIPAL
 DE SUCRE**

Sucre, 12 de julio de 2023
H.C.M. Min. Com. N° 109/23

Señor:
 Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE.
Su Despacho.-



C. 4083

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria N° 74 de 12 de julio de 2023, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 1760/23, emitido por el Concejál Edwin González Aparicio, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, se ha aprobado con el siguiente texto:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 109/23

En fecha 15 de junio de la presente gestión, se desarrolló la Sesión del Pleno del Ente Deliberante en el Distrito 3, instancia en la que el Señor Leo Montalvo, Ejecutivo Juntas Vecinales de la Zona Norte del Distrito 3, hizo conocer que su zona no cuenta con un ambiente para realizar congresos y ampliados, en ese contexto solicitó al Concejo Municipal se gestione ante la FEXPO para que se les pueda conceder un ambiente para este tipo de actividades, en ese sentido corresponde **RECOMENDAR** a la Máxima Autoridad del Órgano Ejecutivo Municipal, realice todas las acciones necesarias ante la FUNDACIÓN FEXPO SUCRE e instancias que correspondan, para que en el marco normativo vigente se les pueda otorgar en calidad de préstamo un espacio dentro de la Infraestructura del Campo Ferial, con el fin de que las Juntas Vecinales de la Zona Norte del D-3, puedan desarrollar sus ampliados y congresos que se llevan a cabo 2 veces al año, mismas que son programadas con anticipación.

Con este motivo saludamos a usted.

Dr. Gonzalo Pallares Soto
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
 MUNICIPAL**



Goya Guadalupe Fernández Castel
**CONCEJAL SECRETARIA DEL
 CONCEJO MUNICIPAL**